



RESOLUCIÓN RAZONADA REMITIENDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN A ENTIDAD DISTINTA

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintidós dos de dos mil diecinueve. El suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información, por medio de la cual un ciudadano plasmó lo siguiente:

“ Datos históricos de la alcaldía de Ilobasco. Como año de su fundación. Eventos trascendentales en su historia, entre otros que abonen la caracterización sociohistórica de la institución y el municipios” (sic).

Luego de analizar el fondo de lo requerido el suscrito las siguientes CONSIDERACIONES:

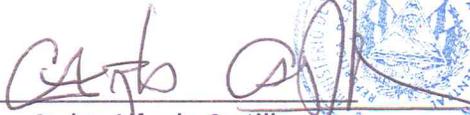
I) Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento. Así mismo es menester del suscrito remitirla a la Dependencia de este Ministerio, que compete la información requerida a efectos de poder hacer efectivo su derecho de acceso a la información.

II) De la simple lectura de lo requerido, se desprende que no es competencia de esta institución, por cuanto no es labor del Ministerio de Salud, recopilar datos históricos de las municipalidades, tales como fecha de fundación y sus “hechos trascendentales” ya que en nada abona dicha información al papel central del Ministerio que es brindar salud.

III) Por ende lo pertinente es de mencionarle al peticionario dirija su solicitud a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Ilobasco.

Con fundamento en las razones legales citadas, y según lo dispuesto en el artículo 68 de la LAIP, el suscrito RESUELVE: Remítase al solicitante realizar su consulta ante el Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Ilobasco. Oficial de información Licda. Johanna Belen Rivas Bonilla, Dirección 1ra. Calle Ote, y 2da Av. Norte. Frente al Parque Central “Dr Enrique Hoyos” Barrio San Miguel, teléfono 2362-6718, correo electrónico uaip@alcaldiaiobasco.gob.sv

NOTIFÍQUESE.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

